OFICIO N° 106957
INC.: intervención

lrg/asj
S.35°/373

VALPARAÍSO, 10 de junio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor CRISTÓBAL URRUTICOECHEA RÍOS, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando a pescadores artesanales de la comuna de Lebu, en la provincia de Arauco, a causa de nuevos criterios que estaría aplicando la cartera ministerial que dirige, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: E14AF0F54D8387B9

INFORMACIÓN SOBRE DECISIÓN DE MINISTERIO DE ECONOMÍA ANTE SITUACIÓN QUE AFECTA A PESCADORES ARTESANALES DE LEBU, PROVINCIA DE ARAUCO (Oficio)

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, en segundo lugar, junto con el concejal Claudio Recabal tenemos un problema muy grande en la comuna de Lebu, cual es que los pescadores artesanales, por un criterio bastante vago y nefasto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo se encuentran en una situación bastante difícil y que empeora aún más todos los días.

Por lo tanto, solicito oficiar al ministro de Economía para que me responda qué decisión va a tomar frente a la brutal situación que están viviendo los pescadores artesanales de la comuna de Lebu.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 35ª. DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2025.

África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización